

88.600
add

es mucho más fácil la defraudación, lo que dice, no de su cosecha, sino por haberlo oido á un Delegado de Hacienda muy entendido, que en ocasión de ser el decente Alcalde, le pidió un local donde establecerlo, pues de no tenerlo se marcharía á causa de los muchos fraudes que se cometían.

Yd.
El Sr. Alcalde manifiesta que su interés es que se recaude la mayor suma posible, y para esto, precisa cortar los fraudes, y para demostrar que verdaderamente se dan, dice que no se explicaría de otro modo, como estando el aceite fuera de suertaz á cuarenta reales, y teniendo diez de derecho, se dé aquí á cuarenta y ocho. Al indicarle los jefes de la recaudación la conveniencia del depósito central en ese local, lo ha manifestado al Sr. Gobernador para que lo proponga. Sin embargo no tiene interés, apesar de que cree que es cosa urgente, tanto que, por si el Ayuntamiento pensaba aprobar la propuesta, ha dispuesto que el Arquitecto inspeccione el expresado edificio de la Trinidad, habiéndole dado la nota, cuya lectura dispone, y dice así:

"En virtud de orden verbal de V.S. me han constituido en el edificio denominado Cuartel de la Trinidad, á fin de ver si reúne las condiciones necesarias para servir de depósito administrativo del Comercio de artículos de Consumo.

Aunque está deteriorado sirve para este objeto y tiene capacidad suficiente, juzgándose disponer de las siguientes habitaciones:

• Se planta Baja. Tres contiguas al Señal,